



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2004 066-3/

VISTO :

Lo solicitado por el Director de Servicios en Nota DIR.SERV. 519/2003 de fecha 24 de diciembre de 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Transfórmase, a contar del 01 de enero de 2004, el puesto de Jefe Sección D.N. ítem 830057 (53010), en Ingeniero Civil D.N. 44 horas semanales, nuevo ítem 040015 (53010) de la Dirección de Servicios.
2. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan, de conformidad a las normas vigentes.

Transcríbese al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de febrero de 2004.

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

PEC/lmm

2002-026